

29 de enero de 2020

Señor  
Carlos Alvarado Quesada  
Señor Víctor Morales Mora  
Ministro de la Presidencia

Estimados señores:

Hemos sido informados que luego de la visita de un grupo de agricultores a las dependencias del Poder Ejecutivo, se redactó en esas instancias un borrador del contenido de un potencial proyecto de ley dirigido a aliviar la situación de micros pequeños y medianos productores agropecuarios.

El documento, que los agricultores ponen en nuestro conocimiento enuncia dos ejes temáticos:

- (a) La moratoria del cobro administrativo y judicial de deudas no canceladas y
- (b) La aprobación de una ley que garantice el tratamiento adecuado y diferenciado de tales deudas.

En asuntos de moratoria, por su naturaleza jurídica, de tipo administrativo, estamos en presencia de una materia que escapa de las competencias constitucionales de la Asamblea Legislativa. De acuerdo a lo que indican los numerales 99 y 100 de la Ley General de la Administración Pública, lo aplicable es una directriz que especifique metas, objetivos, productos y plazos para que los entes financieros otorguen su tratamiento adecuado a la morosidad.

Por su parte el proceso de formación de la ley en un ejercicio de racionalidad que supone la constatación de la realidad y la magnitud del fenómeno a regular, todo ello con apoyo en datos objetivos justificantes.

La Asamblea Legislativa no dispone de tales datos que permitan generar un texto adecuado. Esta información se encuentra en manos del Ejecutivo, entes bancarios, corporaciones y entes autónomos. Por ello, el órgano con capacidad para redactar el proyecto de ley es el Poder Ejecutivo.

Es una temática tan compleja que involucra derechos e intereses que pueden entrar en conflicto, por un lado la situación apurada de un grupo apreciable de productores agrícolas y por otro lado la tutela del dinero de los ahorrantes, conviene un acercamiento y un diálogo amplio entre legisladores y Poder Ejecutivo. Por ello solicitamos un encuentro para tocar el asunto, de una manera objetiva, con base en datos, tendencias y situación presente de los agricultores.

Quedamos a la espera de la acción concreta del Presidente de la República y del Ministro del ramo.



**David Hubert Gourzong Cerdas**  
**DIPUTADO**

/archivo digital

